

ACCIÓN URGENTE

ABSUELTA DE TODOS LOS CARGOS ACTIVISTA TUNECINA

El 19 de septiembre de 2019, un tribunal de Túnez capital absolvió a la activista de 18 años Maissa al-Oueslati de todos los cargos que se habían formulado contra ella, que eran falsos y por los que podría haber sido condenada hasta a 4 años de cárcel. El 4 de septiembre de 2019, ella y su hermano, de 16 años, habían sido detenidos arbitrariamente por la policía por grabar a un manifestante que amenazaba con prenderse fuego frente a una comisaría de policía. Los interrogaron sin abogado, lo que constituye una violación flagrante de la legislación tunecina y del derecho internacional de los derechos humanos.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 19 de septiembre de 2019, un tribunal de Túnez capital absolvió a la activista de 18 años Maissa al-Oueslati de todos los cargos que se habían formulado contra ella, que eran falsos y por los que podría haber sido condenada hasta a 4 años de cárcel. Su hermano, acusado como ella de "insultar a un funcionario público" y "negarse a acatar órdenes", comparecerá ante los tribunales en una vista aparte el 30 de octubre de 2019. Durante la vista de Maissa, un equipo de cinco abogados de derechos humanos alegaron que su detención había sido arbitraria y que en el procedimiento había habido varias irregularidades, como interrogarla sin la presencia de un abogado.

Maissa y su hermano, de 16 años, fueron detenidos arbitrariamente el 4 de septiembre de 2019. Un agente de policía arrebató a la activista el teléfono y le retorció el brazo cuando grababa a otros agentes que estaban golpeando a un manifestante que había amenazado con prenderse fuego. Su hermano corrió hacia ella y rogó al policía que la dejara, pero éste lo tiró al suelo de un empujón y procedió a esposar a ambos. En la comisaría de Jbal El Jloud, la policía los interrogó sin la presencia de un abogado ni de un familiar, en contra de lo dispuesto por la legislación tunecina para los menores de edad. Esa misma noche, Maissa al-Oueslati y su hermano fueron conducidos al centro de detención de Buchucha, situado en otra parte de la ciudad, donde pasaron la noche.

El caso de Maissa recibió el apoyo de varias organizaciones de derechos humanos de dentro y fuera de Túnez. Su caso era un claro recordatorio de la continuidad de la impunidad de la policía en el país. Hasta la fecha no se ha abierto ninguna investigación para hacer rendir cuentas a los policías presuntamente responsables de los abusos. Tras esta sentencia favorable, Maissa dijo a Amnistía Internacional: "todo mi respeto y cariño por estar a mi lado". "Jamás imaginé que iba a recibir todo este apoyo". Estaba abrumada por el inmenso apoyo que había recibido de tantas personas, muchas de las cuales eran miembros de Amnistía Internacional que se presentaron en el juzgado el día de la vista para apostarse a la entrada con carteles donde se leían mensajes de apoyo a la activista. Admite que nunca pensó que fueran a detenerla, pero que este incidente ha hecho que esté decidida a continuar con su activismo en favor de un cambio positivo en Túnez.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Maissa al-Oueslati (femenino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 125/19

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/1060/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

